

## **BOLETÍN Nº 34 - 19 de febrero de 2020**

---

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

##### **CONSORCIO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE NAVARRA**

### **Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020**

El Consejo de Dirección del Consorcio para el tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General Único del ejercicio de 2020 y sus bases de ejecución, lo que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 18, de 28 de enero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículos 202 y concordantes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra y 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra), y una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto del Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra para el año 2020, así como a la publicación del resumen del mismo por capítulos.

#### **INGRESOS:**

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 11.846.174,81 euros.

Total ingresos: 11.846.174,81 euros.

#### **GASTOS:**

Capítulo 1.–Gastos de secretaría e intervención 25.000 euros

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 10.546.285,63 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 51,71 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 494.891,56 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 161.151,51 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 618.794,39 euros.

Total gastos: 11.846.174,81 euros.

Pamplona, 19 de febrero de 2020.–El Presidente del Consorcio, Bernardo Ciriza Pérez.

Código del anuncio: L2002008